MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Nº 137 2010-DE-HEJCU-OP

Resolución Directoral

Lima, 15 de Junio del 2010

Visto el Memorando Nº 233-DE-HEJCU-2010, de fecha 04 de mayo de 2010, de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el D.S. Nº 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, mediante documento de visto el Director Ejecutivo ve por conveniente dar término a la Asignación de Funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las acciones programadas, es necesario asignar las Funciones de Jefe de la citada Oficina a la servidora propuesta;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

Con la Opinión favorable de la Oficina de Personal y de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Asignar a partir del 16 de junio del presente año, las Funciones de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" a doña **Isabel Cristina FLORES ROMANI**, con el cargo de Enfermera, Nivel 12, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.----------

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"
Dr. JUAN B. CANCALAYA CORDOVA
Director Ejecutivo
C.M.P. 12641

JCC/AST/JTA/TCC/tcc.
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
( ) Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
( ) Of. Economía
( ) Oficina Epidemiología
( ) U. Remuneraciones
( ) U. Control Asistencia
( ) Unidad Reg. Legajo
( ) Unidad Selección (02)
( ) Interesada
( ) Archivo